



Ayuntamiento de
Sorbas



Plaza de la Constitución, 1
C.I.F.: P0408600E
Teléfonos: 950364701
Fax: 950364001

Asunto: Cumplimiento RES PA-2024/0039
N/ Ref. 2023/408640/998-100/00005

EDICTO

Por medio del presente se informa que este Ayuntamiento no dispone de archivos audiovisuales de las sesiones de pleno anteriores a la sesión de Pleno de fecha 30 de julio de 2020, por lo que resulta técnicamente imposible darles publicidad a las grabaciones dada su inexistencia.

El motivo de la falta de estos archivos se justifica en que, en dicho periodo este Ayuntamiento no contaba con elementos técnicos para la grabación de las sesiones, ni contaba con aplicación presupuestaria para la adquisición de equipos informáticos para dotar la sala de sesiones con cámara de grabación audiovisual. En el año 2020 se dotó a través del servicio de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Almería, de equipo informático con cámara-grabadora de audio y sonido, para la grabación de sesiones en diferido, y posteriormente se adscribió el Servicio de Gestión y Distribución de contenidos multimedia e internet Streaming para la retransmisión de las sesiones de pleno en directo

Lo que se publica, en relación a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, para el conocimiento general de la ciudadanía.

En Sorbas a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.- Juan Francisco González Carmona.